



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**Centro UC
Políticas Públicas**

politicaspUBLICAS.uc.cl

“DESAFÍOS Y PROPUESTAS PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN CHILE”

RODRIGO AZÓCAR SIMONET
Profesor - Derecho UC

INTRODUCCIÓN



- La existencia de un nuevo patrón migratorio y el incremento en términos absolutos de la población migrante en nuestro país, ha puesto en evidencia la **ausencia de una ley de extranjería adecuada y de políticas públicas coordinadas a nivel nacional e interministerial.**
- Respecto a los trabajadores migrantes, además, se presenta una serie de problemas y desafíos que no han sido abordados y que, en conjunto, **impiden el ejercicio pleno de sus derechos laborales.**

SUMARIO



- I. Caracterización de la migración laboral en Chile.**
- II. Régimen jurídico laboral aplicable a los trabajadores migrantes en Chile.**
- III. Desafíos y propuestas respecto al ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores migrantes.**

CARACTERIZACIÓN MIGRACIÓN LABORAL



- Migración: **Fenómeno global.**
- **Trabajadores migrantes** frecuentemente se encuentran en **situación de discriminación y vulnerabilidad**, la que se acrecienta en el caso de la **migración irregular**, ya que trabajan en condiciones menos favorables (Preámbulo CMW).
- Migración en Chile: **Nuevo patrón migratorio (OIM).**

CARACTERIZACIÓN MIGRACIÓN LABORAL



- **Cantidad:** 354.581 migrantes en Chile: 2,1% de la población nacional (CASEN).
- **Origen:** Proviene en su mayoría de América del Sur, especialmente de países limítrofes (DEM).
- **Rango etario:** 20 y 65 años. Personas en edad laboral activa (DEM).
- **Escolaridad:** En promedio, poseen más años de escolaridad (CASEN).

CARACTERIZACIÓN MIGRACIÓN LABORAL



- **Tasa de ocupación:** 71,9%. Lo que contrasta con el 52,8% de los nacidos en Chile (CASEN).
- **Sectores donde participan:** Tienden a ser más inestables, de menores ingresos y requieren un menor nivel de calificación (OIM).

CARACTERIZACIÓN MIGRACIÓN LABORAL



- **Irregularidad administrativa:** un factor que imposibilita su incorporación al mercado laboral formal, además de exponerlos a condiciones de vulnerabilidad (OIM).
- **Informalidad laboral:** profundiza la exclusión social del trabajador migrante, la cual no sólo se refiere a la ausencia de un contrato de trabajo, sino también a las labores que realiza y en la forma en que desempeña sus funciones, lo que se ve acrecentado por intentar evitar conflictos con su empleador.

CARACTERIZACIÓN MIGRACIÓN LABORAL



- **Información de derechos y obligaciones.**

- Relativa desinformación en los empleadores respecto de las exigencias para contratar un trabajador extranjero.
- Insuficiente información que recibe el migrante cuando llega a Chile respecto de sus condiciones y derechos laborales.
- Conocimiento que tienen las personas migrantes de sus derechos es bajo.

- **Redes de apoyo.**

- **Organizaciones sindicales.**

- Baja participación en organizaciones sindicales.
- Falta de demandas y reclamos por temas de migración y condiciones de trabajo.

CARACTERIZACIÓN MIGRACIÓN LABORAL



- **Dificultad de acceder a cifras o datos oficiales**, los cuales no existen, son parciales o de difícil tratamiento.
- **Falta de información y generación de conocimiento sistemático respecto a la migración.**

RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL



- A nivel de **derecho internacional**, existe una serie de instrumentos que, directa o indirectamente, se aplican a los trabajadores migrantes y que buscan proteger sus derechos humanos, sociales, políticos y laborales.
 - Especial mención adquieren las normas internacionales adoptadas por la ONU y la OIT, así como los tratados internacionales y convenios bilaterales, multilaterales o regionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.
 - *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* (“CMW”, por sus siglas en inglés).

RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL



- **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.**
 - Principio de igualdad de trato entre los trabajadores nacionales y los extranjeros.
 - En lo que se refiere a las remuneraciones, condiciones de trabajo y de empleo (artículo 25), o a la protección contra los despidos y prestaciones de desempleo (artículo 54)
 - Repitiendo constantemente que los trabajadores migratorios no deben gozar de un trato menos favorable que el recibido por los nacionales del Estado receptor o de empleo.
 - Esta igualdad alcanza a los trabajadores que se encuentren en una situación migratoria irregular.

RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL



- **Normas internas aplicables a los trabajadores migrantes**
 - **Constitución Política de la República y Código del Trabajo:** consagran el principio de igualdad entre nacionales y extranjeros, salvo excepciones puntuales.
 - Son aplicables a todas las personas que habitan el territorio nacional, incluyendo a los trabajadores migrantes, sin importar la situación migratoria en que se encuentren.
 - **DL 1094 (1975) y DS 597 (1984)**

DESAFÍOS Y PROPUESTAS



- El ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores migrantes no está determinado sólo por la legislación laboral, sino también por la **regulación migratoria y de extranjería que existe en el país.**
- De la misma manera, está condicionado por las **políticas estatales que en general se refieran a los trabajadores o a las personas extranjeras.**
- También **por las políticas focalizadas dirigidas a los trabajadores migrantes, en especial por las que se refieren específicamente al ejercicio de sus derechos laborales.**

DESAFÍOS Y PROPUESTAS



- a. Cambio íntegro en la actual regulación e institucionalidad migratoria y de extranjería.**
- b. Políticas públicas relacionadas con materias laborales y/o de migración.**
- c. Políticas públicas relacionadas con el ejercicio de derechos laborales de los trabajadores migrantes.**

DESAFÍOS Y PROPUESTAS



c. Políticas públicas relacionadas con el ejercicio de derechos laborales de los trabajadores migrantes.

- i. Estudios y estadísticas sobre la migración laboral.**
- ii. Información y divulgación sobre derechos y deberes entre los trabajadores migrantes.**
- iii. Información y asesoría sobre derechos y deberes a empleadores que contratan a trabajadores migrantes.**
- iv. Incorporar la migración laboral como temática sindical y del mundo del trabajo.**
- v. Mejorar la fiscalización del cumplimiento de las normativa laboral y facilitar el acceso de los trabajadores migrantes a la inspección del trabajo y a los tribunales de justicia.**

CONCLUSIONES



- Nuestro país se encuentra en un momento crucial para afrontar el necesario debate de modernizar su sistema de migratorio, ya que, si bien existe un nuevo patrón y un aumento de las personas migrantes, este fenómeno continúa siendo bajo en porcentaje e incipiente en su desarrollo.
- Sin lugar a dudas este tema debe ocupar un espacio en la discusión pública y estar presente en el debate constitucional que actualmente se lleva a cabo.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**Centro UC
Políticas Públicas**

politicaspUBLICAS.uc.cl

“DESAFÍOS Y PROPUESTAS PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN CHILE”

RODRIGO AZÓCAR SIMONET
Profesor - Derecho UC